

**Universidad Siglo 21**



**Carrera: Contador Público**

**Trabajo Final de Grado**

**Reporte de Caso**

**“Informe de Planificación Tributaria en la empresa  
Redolfi SRL para minimizar legalmente el costo impositivo en el año 2021”**

**"Tax Planning Report in the company  
Redolfi SRL to legally minimize the tax cost in 2021"**

**Autor: Delfino María Rita**

**Legajo: VCPB29571**

**DNI: 24.897.629**

**Director de TFG: Lombardo Rogelio Cristian**

**Buenos Aires, Julio, 2021**

## Índice

<b>Agradecimientos</b> .....	2
<b>Resumen</b> .....	3
<b>Abstract</b> .....	3
<b>Introducción</b> .....	4
<b>Objetivos</b> .....	6
<i>Objetivos Generales</i> .....	6
<i>Objetivos Específicos</i> .....	6
<b>Análisis de la situación</b> .....	7
<i>Descripción de la situación</i> .....	7
<i>Análisis de contexto</i> .....	9
<i>Diagnostico organizacional</i> .....	12
<i>Análisis específico según el perfil profesional de la carrera</i> .....	13
<b>Marco teórico</b> .....	17
<b>Diagnóstico y discusión</b> .....	20
<i>Declaración del problema</i> .....	20
<i>Justificación</i> .....	20
<i>Conclusión diagnóstica</i> .....	21
<b>Plan de implementación</b> .....	22
<i>Alcance</i> .....	22
<i>Recursos involucrados</i> .....	22
<i>Acciones específicas a desarrollar y marco de tiempo</i> .....	24
<i>Medición y evaluación</i> .....	29
<b>Conclusiones y Recomendaciones</b> .....	30
<b>Referencias</b> .....	32

## Agradecimientos

Quiero agradecer en primer lugar a Dios por haberme dado la vida, y también por haberme dado la posibilidad de hacer esta hermosa carrera. Ha sido un camino sacrificado pero muy satisfactorio y enorgullecedor.

Le agradezco a mi marido Gustavo, mi amor y compañero de vida que ha sido mi apoyo incondicional, lo mismo a mis tres amados hijos Valentín, Celina y Graciana, siempre alentándome a seguir, y ayudándome con todo para lograrlo.

También a mis padres y hermanos, en especial a mi hermana Cristina quien siempre me impulso a más en la vida diciéndome que yo podía y felicitándome en todos mis logros. Ella es sin lugar a dudas mi mejor amiga.

Por último, a Carolina Báez mi gran sostén dentro de la institución siempre presente y a todos los que de una, u otra forma me apuntalaron a seguir, a realizar este increíble recorrido, incluidos todos mis profesores y a la universidad.

Es un sueño terminar esta carrera con 45 años, ¡más que agradecida a la vida!

## **Resumen**

El objetivo de este Trabajo Final de Grado es el diseño e implementación de un informe de planificación tributaria en la empresa Redolfi SRL, con la finalidad de reducir la fuerte presión impositiva y las obligaciones fiscales a la cual está sometida, sin cometer evasión y tratando de llevar a la práctica diferentes beneficios, exenciones y diferimientos que provee el Sistema Tributario Argentino. Para realizarlo se llevó a cabo previamente un análisis y diagnóstico organizacional acompañado de las herramientas PESTEL Y FODA, en el cual se pudo determinar que si bien la empresa es rentable y sólida financieramente, tiene debilidades en términos impositivos y tributarios. Se concluye que con la implementación de esta herramienta de planificación tributaria, Redolfi SRL puede utilizar cada una de las alternativas legales vigentes y aprovechar las que más se adecuen a sus necesidades para poder ahorrar recursos económicos y conocer de manera anticipada el monto de los impuestos a abonar.

*Palabras Claves:* Obligaciones - Beneficios - Planificación - Impuestos.

## **Abstract**

The objective of this Final Degree Work is the design and implementation of a tax planning report in the company Redolfi SRL, with the aim of reducing the heavy tax burden and tax obligations to which it is subject, without committing evasion and trying to implement different benefits, exemptions and deferrals provided by the Argentine Tax System. To carry it out, an organizational analysis and diagnosis was previously carried out, accompanied by the PESTEL and SWOT tools, in which it could be determined that although the company is profitable and financially sound, it has weaknesses in tax and tax terms. It is concluded that with the implementation of this tax planning tool, Redolfi SRL can use each of the current legal alternatives and take advantage of the ones that best suit your needs to save resources economic and know in advance the amount of taxes to be paid.

*Keywords:* Obligations - Benefits - Planning - Taxes.

## Introducción

El presente trabajo tiene como objetivo elaborar la planificación tributaria en la empresa A. J. & J. A. Redolfi S.R.L. ubicada en la localidad de James Craik, de la Provincia de Córdoba, Argentina para el periodo 2021 y reducir a través de esta herramienta sus tributos en base a un adecuado plan que permita tomar mejores decisiones.

Gerchunoff y Llach (2018) expresan en su libro que la economía Argentina, ha sufrido mucha inestabilidad a través de la historia, según ellos fue en algún momento el país de crecimiento más rápido y en otros de más lento, fue un caso de intensísima integración comercial y financiera al mundo y también un caso de cerrazón como pocos otros países, pasando de hiperinflación a deflación. El reloj de la política económica se ha movido rápido y violentamente, marcando una inestable economía, que afecto y afecta de manera directa a las empresas, ya que el pago de tributos para solventar el gasto público ha ido creciendo en gran medida con los años.

Esta empresa lleva 50 años en el sector mayorista de productos alimenticios y posee una cadena de salones de ventas mayoristas y preventistas de productos alimenticios, refrigerados, bebidas, cigarrillos, artículos de limpieza y perfumería, entre otros. Comercializa y distribuye varias marcas a distintos minoristas de toda la Provincia de Córdoba y provincias vecinas. A. J. & J. A. Redolfi S.R.L. es una empresa que, a través del tiempo, ha demostrado su continuo crecimiento en el sector mayorista de productos alimenticios. Todos los años conquista nuevos clientes y mercados en el interior de Córdoba y del país, cuenta con más de 35 vendedores y 170 empleados en total.

Si bien es una empresa que está en continuo crecimiento, en el área impositiva no cuenta con una organización que le permita obtener información de calidad y así es que termina desembolsando una cantidad de dinero extra, por realizar pagos fuera de término o no hacerlo, que le han generado intereses o sanciones innecesarias, sin utilizar ningún beneficio de los que brinda el sistema tributario.

Como antecedente internacional en la investigación se cita el informe de la empresa Distribuidora Adrimar de la ciudad de Piñas, Oro, de Ecuador, la autora expresaba que la planificación tributaria, es una herramienta que toda organización o entidad debería implementar, en el propone una implementación de esta herramienta mediante un tratamiento adecuado de sus obligaciones fiscales para optimizar sus

recursos como sujeto pasivo (Loja Cueva, 2016).

Otro antecedente internacional que se cita de planificación tributaria define la necesidad de estudiar los entornos políticos, sociales y económicos que nos permitan prever como nos afectarían los posibles cambios y que, el desconocimiento de las leyes generaría efectos negativos. Expresaba que en Colombia se cuenta con diversas alternativas legales las que permiten obtener beneficios tributarios, dependiendo de la actividad del inversionista o del negocio. Por eso se cree que resulta fundamental la Planificación Tributaria debido a que pretende conocer a priori las consecuencias fiscales de las decisiones individuales, para poder actuar idóneamente. La aplicación de una adecuada Planificación Tributaria representa en la actualidad una herramienta esencial en las organizaciones (Villasmil Molero, 2017).

En el orden nacional Mirta García afirma en un informe de AFIP que el régimen contempla bonificaciones de las tasas de interés tendientes a disminuir el costo impositivo, siempre que no se confunda a la planificación fiscal con la evasión y la elusión, lo que lleva a que se cometan excesos de ambas partes. Una cosa es la planificación que es legítima y otra es el uso de instrumentos que ocultan maniobras que tergiversan la base imponible (García M. , 2011).

También en el orden nacional, Sergio Carbone afirmaba que la interpretación de las normas tributarias es siempre un tema complejo debido a que esta es una tarea que debe ser desarrollada por toda persona física o jurídica que se vea afectada por obligaciones de carácter impositivo, independientemente de la formación jurídica que posea quien las interprete. Incluso para quienes poseen formación en materia jurídica, la interpretación de estas normas puede presentar cierto espacio de confusión o incertidumbre. Por eso la importancia de contar con una persona capacitada dentro de la organización (Carbone, 2015)

En el orden local se describe un informe de planificación tributaria para la empresa Motores S.A. Empresa dedicada a la fabricación y venta de autopartes. Se planteaba la necesidad de una planificación tributaria bajo el régimen legal cumpliendo con las obligaciones con el menor costo posible. Evaluando su situación tributaria concluye que es posible la reducción de la carga tributaria y que se puede, a través de un reconocimiento de campo establecer estrategias para atenuar el desembolso de fondos excesivos (Gomez, 2019).

Como se observa en los diferentes antecedentes la planificación tributaria es una herramienta fundamental en estos tiempos para minimizar legalmente el costo

impositivo, logrando con ella importantes ahorros en tributos si se utilizan sus ventajas, las cuales le permiten a las empresas tener una estrategia y alternativa para tomar decisiones idóneas y reducir la carga tributaria. Los continuos cambios provocados por la inestabilidad económica provocan en los mercados turbulencias que obligan a las empresas a cambiar su forma de gestión, y de diseñar estrategias fiscales que le permitan ser más competitivas y rentables, teniendo en cuenta la enorme cantidad de impuestos que pagan. Por eso la imprescindible necesidad de contar con esta herramienta de planificación realizada por profesional que permita minimizar las cargas tributarias al mínimo posible dentro de las normas y con ella lograr ahorros impositivos.

## **Objetivos**

### *Objetivos Generales*

Diseñar una propuesta de planificación tributaria para la empresa A. J. & J. A. Redolfi SRL ubicada en la localidad de James Craik, provincia de Córdoba para minimizar y diferir la carga tributaria a fin de ser utilizada como herramienta que le permita optimizar su rentabilidad para el año 2021.

### *Objetivos Específicos*

- Inscribir a la empresa en el Régimen Pyme, para así aprovechar todos los beneficios impositivos que este ofrece.
- Planificar para futuras compras de bienes de uso la implementación del uso de la opción venta y reemplazo, con el propósito de diferir el impuesto a las ganancias.
- Crear un departamento específico de gestión impositiva con programa y profesional capacitado para utilización del mismo, con el fin de obtener una adecuada planificación fiscal.
- Elaborar una propuesta de planificación fiscal que permita alcanzar la máxima reducción de la carga tributaria.

## Análisis de la situación

### Descripción de la situación

La sociedad Alonso J. y José A. Redolfi S.R.L. es una empresa con más de 50 años de experiencia, dedicada a la comercialización y distribución de productos alimenticios, refrigerados, bebidas, cigarrillos, artículos de limpieza y perfumería, entre otros. Con epicentro en la Localidad de James Craik, Provincia de Córdoba.

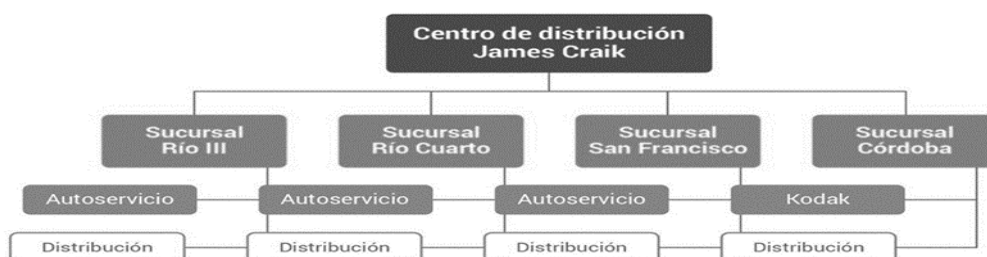
Posee un plantel de 170 empleados, autoservicios mayoristas en San Francisco, Río tercero, Río Cuarto y distribuidoras en James Craik, Río Tercero, San Francisco, Córdoba Capital y comercializa y distribuye a minoristas en toda la provincia de Córdoba y provincias vecinas. Y varios vehículos y utilitarios de diferente tamaño.

Actualmente, cuenta con aproximadamente 6000 clientes en la Provincia de Córdoba, sur de Santa Fe, La Pampa y San Luis, ofreciendo una gran variedad de productos.

En cuanto a la estructura de la empresa en lo organizacional, se presenta un organigrama (Figura 1) de sus sucursales. Seguido de otro organigrama (Figura 2) del centro de distribución de James Craik, donde se controlan las sucursales y se centraliza la administración.

La gestión impositiva está a cargo de un asesor contable externo, el cual recibe la información para el solo cumplimiento de las obligaciones impositivas mensuales y/o anuales, pero dentro de la empresa no se cuenta con personas capacitadas para la administración de los impuestos. Tampoco cuenta con un programa contable, por ende no se realiza una registración diaria ni automática de las operaciones que se van efectuando. Debido a esta faltante no se cuenta con información en tiempo real y confiable para la toma de decisiones.

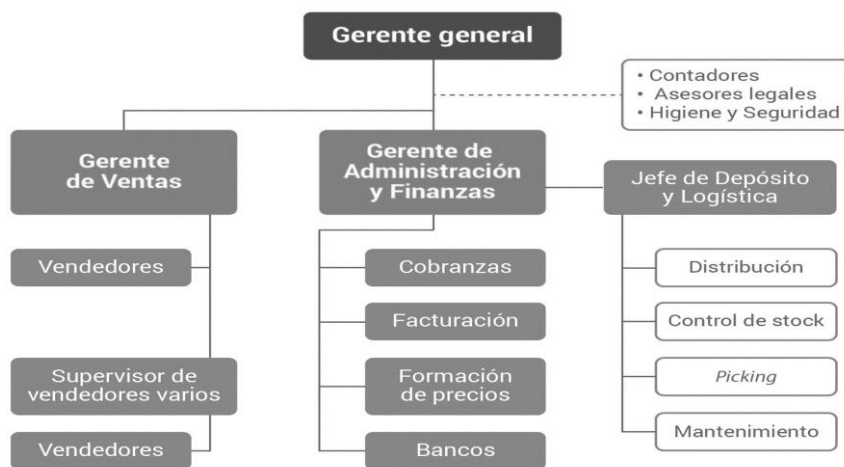
Figura 1:



Organigrama de sucursales. *Fuente:* Datos brindados por la empresa.



Figura 2:



Organigrama de distribución de la empresa Redolfi SRL. *Fuente:* Datos brindados por la empresa.

Se advierte que la empresa no se encuentra inscrita en el régimen MiPyMES, el cual brinda una serie de beneficios para lograr una reducción de la carga fiscal. Tampoco hace uso de ciertos mecanismos que permiten atenuar el pago de impuestos en la compra o renovación de bienes de uso como venta y reemplazo. Es una empresa que hace donaciones a diferentes organizaciones, pero no son tenidas en cuenta como tales para realizar sus deducciones correspondientes en el Impuesto a las Ganancias.

A través de la información en los estados contables se visualiza que la empresa posee deudas tributarias y de cargas sociales. Se debe tener en cuenta que además del capital adeudado, se les adicionan los intereses que acumulan a medida que transcurre el tiempo. Todos estos componentes terminan afectando a la competitividad de la empresa.

Desde el punto de vista impositivo la sociedad A. J. & J. A. Redolfi S.R.L. se encuentra inscrita a nivel nacional en Ganancias: SICORE (Sistema de Control de retenciones), Impuesto a las Ganancias e IVA inscripto, como empleador a nivel provincial en el régimen general de Ingresos Brutos de Córdoba y a nivel municipal en la tasa de industria y comercio de James Craik.

La empresa Redolfi S.R.L. como se expone necesita incorporar una Planificación Tributaria, que le permita diferir o disminuir la carga que generan los impuestos. Será fundamental incorporar personal idóneo en la materia impositiva y capacitar a la

dirección para que implementen dicha herramienta y se utilice la información adquirida en la toma de decisiones.

### *Análisis de contexto*

A continuación se desarrollará el análisis de contexto para la empresa Redolfi S.R.L. bajo el método P.E.S.T.E.L. donde se analizarán los factores Políticos, Económicos, Sociales, Tecnológicos, Ecológicos y Legales. Muy útil para estudiar los factores de los que depende el crecimiento o el declive de los mercados, y ofrece valiosa información para el posicionamiento, el potencial y el rumbo a adoptar de los negocios.

### *Factores Políticos*

Desde el Ministerio de Desarrollo Productivo elaboraron en las últimas semanas una batería de al menos 10 propuestas para financiar a las pymes de todo el país. En el Ministerio creen que con esta batería de propuestas de financiamiento se podrá ir aguantando la situación crítica de las pymes en lo que ya es la segunda ola de la pandemia en la Argentina (El cronista, 2021).

La situación actual ha generado incertidumbre por la pandemia del COVID-19, se incorporaron políticas de subvenciones, generando ayudas económicas a los ciudadanos, también créditos para pymes, entre otras. El Gobierno Nacional ha logrado avances en el proceso de reconstrucción del mercado de la moneda doméstica, tras la restauración de sostenibilidad de la deuda pública, permitiendo que el Tesoro Nacional pudiera financiar una mayor proporción de sus necesidades a través del mercado. La política monetaria seguirá enfocada en absorber los esfuerzos anti cíclicos de manera de preservar los equilibrios monetario y financiero, en la medida en que se vayan atenuando los riesgos asociados al COVID-19, asegurando las condiciones necesarias para que el proceso gradual de reducción de la tasa de inflación continúe (BCRA, 2021).

### *Factores Económicos*

Los países que atraviesen una nueva ola fuerte del COVID-19 y un ritmo lento de vacunación, como la Argentina, afrontarán una recuperación económica débil luego del derrumbe del 2020. Las esperanzas de que la economía se recupere y crezca se encuentran atenuadas por la falta de vacunación masiva en un nuevo avance del virus o segunda ola (Infobae, 2021).

El contexto de inflación, con aumento de servicios públicos, insumos y demás, y una constante variación de tasa de cambio, va generando mucha inestabilidad, se encauza un proceso para restablecer la confianza en la moneda local. Ante estos cambios la economía comenzó igualmente a transitar una nueva normalidad tal como se había anticipado en Mayo 2020. Esta fase de recuperación de la actividad se caracteriza por mostrar una elevada mezcla, donde algunos sectores productivos han vuelto a niveles de actividad como antes de la pandemia y otros operan todavía en niveles muy bajos, con ciertas restricciones debido a los riesgos de contagiosidad masiva que involucran, como las actividades de servicios comunitarias, recreativas, culturales, deportivas, entre otras (BCRA, 2020).

### *Factores Sociales*

La incidencia de la pobreza y la indigencia resulta de la capacidad de los hogares de acceder a la canasta básica alimentaria (CBA) y a la canasta básica total (CBT) mediante sus ingresos monetarios, y la brecha es la distancia entre los ingresos y las canastas, se observó en el segundo semestre de 2020 que las canastas regionales promedio aumentaron 16,5% (CBA) y 16,2% (CBT). Este incremento en los valores de las canastas muestra una desaceleración con respecto al semestre anterior. En diciembre de 2020 las ventas totales a precios corrientes en el salón de ventas ascendieron el 99,4% de las ventas totales y muestra un aumento del 39,1% respecto a diciembre de 2019 (INDEC, 2021).

Los cambios en los estilos de vida por la pandemia del COVID-19 y el nivel de ingreso afectado por la recesión del país, hizo que disminuyera la compra en los artículos de lujo. La tasa de desempleo es alta (Infobae, 2021).

### *Factores Tecnológicos*

Las empresas deben adoptar nuevas tecnologías, las cuales traen aparejadas estrategias de mercado actuales globalizadoras. Muchos procesos se han visto reemplazados por máquinas modernas, las cuales hacen más eficaces los procesos, siempre que haya personal especializado. Las ventas totales a precios corrientes por canales online sumaron el 0,6% de las ventas totales y un incremento de 182,4% respecto al mismo mes del año anterior, aquí vemos el crecimiento de ventas a través de la tecnología (INDEC, 2021).

El crecimiento tecnológico en Argentina, es un puente que mejora la calidad de vida, permitiendo satisfacer necesidades de la población. Supone un nivel de innovación y crecimiento, donde cada empresa que se dedique al desarrollo tecnológico pueda solventar problemas comunes de los individuos en general, y en especial para las empresas (Nexofin, 2019).

Los clientes van cambiando la forma de comprar vía redes sociales, aplicaciones móviles o páginas de internet. La publicidad y comunicación en redes sociales son una realidad a la cual deben ir incorporándose las empresas para no quedar fuera de ella, los procedimientos de supervisión estarán destinados a determinar la implementación de controles que permitan a las entidades una adecuada gestión de los sistemas de información, la tecnología informática y sus recursos asociados (BCRA, 2020).

### *Factores Ecológicos*

La Constitución Nacional establece en su artículo 41 que cuidar el ambiente es una necesidad y una obligación para el desarrollo humano, no solo para esta generación sino también para futuras generaciones, debemos mantenerlo responsablemente, sano y sustentable. Se definen los objetivos de la política ambiental nacional, destacándose en particular la preservación, conservación, recuperación y mejoramiento de la calidad de los recursos ambientales en la realización de las diferentes actividades, la promoción del uso racional y sustentable de los recursos naturales, la prevención de los efectos nocivos o peligrosos que las actividades industriales generan sobre el ambiente para posibilitar la sustentabilidad ecológica, económica y social del desarrollo y la promoción del mejoramiento de la calidad de vida de las generaciones presentes y futuras, en forma prioritaria (Boletín Oficial de la República Argentina, 2021).

La importancia de la Responsabilidad Social Empresarial ha crecido cada vez más en los últimos tiempos, las políticas sobre sustentabilidad, reciclaje de residuos para evitar la contaminación, la búsqueda de la protección del medio ambiente, tomar conciencia de disminuir los productos envasados, entre otras; se implementan y se exigen como un factor esencial a tener en cuenta (Clarín, 2021).

### *Factores Legales*

Para salir beneficiados de las nuevas relaciones profesionales, es conveniente contar con asesoramiento legal que revise los contratos en cuestión y vele por que las condiciones pactadas sean adecuadas para la propia empresa (Pymrang, 2021).

Los beneficios fiscales para determinados sectores como las Pymes, los constantes cambios en las leyes, la ley anti despidos ante la crisis por la pandemia o con doble indemnización, han creado una realidad en la cual estar informado y asesorado por profesionales en la materia sea importantísimo (Infobae, 2021).

Se prorroga la emergencia sanitaria hasta el 31 de Diciembre 2021, el gobierno anuncio la extensión. Se prorroga la prohibición de despidos, Decreto Nacional de Urgencia 39-2021 que prohíbe efectuar despidos sin causa justa y por las causales de falta o disminución de trabajo y fuerza mayor. El 20 de Enero se publicó la reglamentación para el Régimen Legal del Contrato de Teletrabajo, después de pláticas con el sector empresarial (Lexlatin, 2021).

### *Diagnostico organizacional*

Se elabora un análisis de situación a través de la herramienta FODA. Herramienta clave del marketing. Su creador fue Albert S. Humphrey, un investigador de la Universidad de Stanford, California en los años 60. Formada por un cuadro en el cual se exponen en el ambiente interno sus Fortalezas y Debilidades, y en el ambiente externo sus Oportunidades y Amenazas (Grandes pymes, 2018).

*Tabla 1: Matriz FODA empresa A. J. & J. A. Redolfi SRL.*

<b>Fortalezas</b>	<b>Debilidades</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Extensa trayectoria.</li> <li>• Servicio orientado a la satisfacción del cliente.</li> <li>• Amplia cartera de clientes.</li> <li>• Asesoramiento personalizado.</li> <li>• Variedad de productos de primeras marcas.</li> <li>• Precios competitivos.</li> <li>• Ubicación zona estratégica municipal en ruta nacional.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Intereses impositivos elevados.</li> <li>• Sin control de stock.</li> <li>• No inscrita en el Régimen MiPyMES.</li> <li>• Falta de un software contable.</li> <li>• Falta de personal capacitado para planificación de tributos.</li> <li>• Ingreso de personal sin formación y/o capacitación en las áreas correspondientes.</li> <li>• Falta planificación tributaria.</li> </ul>
<b>Oportunidades</b>	<b>Amenazas</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Crecimiento exponencial de las ventas vía internet o sitios web.</li> <li>• Planes para Pymes, si se inscribe, para crédito y minimización de tributos.</li> <li>• Incorporar personal capacitado para manejo de impuestos y planificación en el tema.</li> <li>• Evaluar la posibilidad de diferir impuestos.</li> <li>• Planes de reactivación económica.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Elevado índice de precios al consumidor.</li> <li>• Caída del consumo.</li> <li>• Alta carga tributaria.</li> <li>• Recesión económica.</li> <li>• Alta inflación, tipo de cambio en constante aumento.</li> </ul>

*Fuente:* Elaboración propia, 2021.

#### *Análisis específico según el perfil profesional de la carrera*

Del trabajo de investigación realizado en Redolfi S.R.L. se evidencia que no cuentan con área contable e impositiva que esté capacitada para enfrentar las obligaciones fiscales con conocimiento de beneficios, exenciones y diferimientos con los que cuenta el Sistema Tributario Argentino para afrontar los tributos de la empresa. Aquí sería fundamental la tarea del Contador Público como planificador quien ayudaría a encarar un negocio de manera eficiente en lo que respecta a obligaciones impositivas e informando los aspectos a tener en cuenta para minimizar dicho gasto lícitamente. La empresa necesita asesoramiento contable de persona capacitada dentro de la

organización, para obtener todos los beneficios impositivos, teniendo en cuenta las normas vigentes, leyes, decretos y resoluciones, y utilizarlos para elegir idóneamente que decisiones tomar, que podrían ser inscribirse como pyme, obteniendo beneficios crediticios para la ampliación de sus instalaciones, utilizar venta y reemplazo en el recambio de utilitarios, beneficiarse a través de sus colaboraciones a diferentes instituciones realizándolas como donaciones para recibir las deducciones correspondientes en el Impuesto a las Ganancias, entre otros.

La empresa posee propiedad plena de la mayoría de los activos dado que se advierten pagos mínimos de alquileres. En la situación que se encuentra, en proceso de construcción del nuevo predio, la organización necesita adquisición y/o renovación de bienes muebles como maquinarias, siendo de gran utilidad en cuanto a la liquidación y diferimiento de los pagos de tributos tales como el impuesto a las ganancias, las opciones de venta y reemplazo.

La sociedad al estar bajo el concepto de sujeto empresa tributa en tercera categoría por el criterio devengado. En la empresa como ya mencionamos no se cuenta con un área impositiva interna, el asesor externo solo se limita a cumplir con las obligaciones fiscales nacionales, provinciales y municipales con la información que se le remite por mes o año. Esta área resultaría de gran utilidad para disminuir los costos impositivos, debido al gran tamaño de la sociedad sería importante contar con un sistema contable para llevar una registración de las operaciones de manera oportuna, sistematizada y confiable, de las operaciones llevadas a cabo por la empresa. Esto sería muy beneficioso para lograr el cumplimiento de los regímenes de información o recaudación, en cuanto a tiempo y forma, logrando evitar importantes sanciones.

Además se observa que la sociedad no está haciendo uso de beneficios que podría obtener, como el régimen de moratoria para la regulación de deudas gozando de ciertas consideraciones en cuanto a multas e intereses.

En los estados contables de A. J. & J. A. Redolfi S.R.L. se expone que la empresa no ha tomado importancia del gasto tributario, en el año 2020 se puede observar que las Cargas Fiscales llegan a \$ 8.627.278,00 cuando en 2018 eran de \$ 3.668.822,10 y también, Remuneraciones y Cargas Sociales que han aumentado considerablemente en 2020 fueron de \$ 13.612.500,00 en comparación con el saldo de 2018 que alcanzo la suma de \$ 1.276.171,88, puede ser posible por la falta de

planificación que brinde beneficios fiscales, que se conozcan vencimientos para evitar pagos fuera de término o bien por la inflación que ha sufrido el país. También por los cambios continuos en relación a política, economía, tributación, etcétera, que si uno no es profesional capacitado en la materia no tiene acceso a información actualizada, tan necesaria en estos tiempos cambiantes, aquí la importancia del factor humano.

Es clave en el análisis de la empresa contar con índices (Tabla 2) que nos indiquen como es la solvencia de la empresa, también para saber si una organización es viable o si hay que realizar algún tipo de ajuste. Estos nos ayudan a tener una imagen fidedigna del estado real de la misma.

*Tabla 2: Tabla Ratios*

	Año 2019	Año 2020
Ratios de liquidez a corto plazo	1,91	1,56
Ratios de endeudamiento	1,35	1,61
Ratios de rentabilidad	0,028	0,032

*Fuente:* Elaboración Propia.

Como vemos en la Tabla 2 de liquidez a corto plazo existe una disminución en ella, del año 2019 al 2020, lo que sería falta de activos corrientes en liquidez y tesorería para hacerle frente a las deudas ya que no han tenido aumento suficiente. En cuanto a endeudamiento, demuestra que la empresa está atravesando un período de aumento muy significativo de los pasivos, lo que nos demuestra a futuro un problema para ella, a pesar que el Patrimonio Neto ha aumentado en forma importante. Por último, para ver qué tan eficientemente se usan los activos de la empresa se obtuvo el ratio de rentabilidad, se observa que se están aprovechando los bienes y derechos que la empresa dispone para las operaciones de negocio, un dato relevante a la hora de continuar con las actividades económicas. Por lo tanto, se puede definir que la misma necesita de financiamiento y revisión de estructura por lo cual sería conveniente la aplicación de una correcta planificación tributaria para organizar los gastos de la empresa.



*Tabla 3: Detalle de Cargas Fiscales*

Cargas Fiscales	2019	Variación Vertical	2020	Variación Vertical	Variación Horizontal absoluta	Variación Horizontal relativa
Total de Cargas Fiscales	7.676.469	12,58 %	8.627.278	10,45 %	950.809	12,38 %
IVA	2.096.605,80	27,31 %	2.329.562	27 %	232.956,2	11,11 %
Ingresos Brutos	3.866.208,30	50,36 %	4.295.787	49,79 %	429.578,7	11,11 %
Anticipo Impuesto a las Ganancias	1.713.654,90	22,32 %	1.904.061	22,07 %	190.406,1	11,11 %
Percepción IIBB a pagar	0	0 %	91.000	1,05 %	91.000	0 %
Retención IIBB a pagar	0	0 %	6.868	0,07 %	6.868	0 %

*Fuente:* Elaboración propia.

En la Tabla 3 se observa que las Cargas Fiscales ocupan un 12,58% del pasivo total en el año 2019 y un 10,45% en el 2020, también vemos el porcentaje que tiene cada impuesto dentro de Cargas Fiscales, siendo el IIBB a pagar el monto más significativo.

*Tabla 4: Remuneraciones y Cargas Sociales*

Remuneración y Cargas Sociales	2019	Variación Vertical	2020	Variación Vertical	Variación Horizontal absoluta	Variación Horizontal relativa
Total Remuneración y Cargas	11.570.625	18,97 %	13.612.500	16,50 %	2.041.875	17,64 %
Remuneraciones a pagar	8.167.500	70,58 %	9.075.000	66,67 %	907.500	11,11 %
Anses a pagar	3.403.125	29,42 %	4.537.500	33,33 %	1.134.375	9,80 %

*Fuente:* Elaboración propia.

En la Tabla 4 de Remuneración y Cargas Sociales se puede ver que las mismas ocupan un 18,97 % en el año 2019 del pasivo total y un 16,50 % en el año 2020. Se detalla el porcentaje que tiene tanto la remuneración como el importe a pagar a Anses por Cargas Sociales. Aquí nuevamente surge la importancia de contar con profesional que sepa de tributación por los altos importes que se entregan al fisco de la gran cantidad de empleados que posee la empresa.

## Marco teórico

En referencia a lo que se expuesto anteriormente a continuación se describen aportes teóricos de diferentes autores destacados desarrollando la temática. Si bien es común que se asocie a la planificación tributaria con maniobras fraudulentas relacionándola con evasión, su concepto es totalmente opuesto, por lo tanto se aportaran estos conceptos como base para su interpretación correcta y su importancia para múltiples beneficios ya que la carga tributaria es inseparable de la actividad económica.

En base a la doctrina tributaria Errepar (2020) las ventajas fiscales que están comprendidas dentro de la planificación incluyen acuerdos, planes, esquemas y diferentes acciones que resultan beneficiosas a favor de los contribuyentes de la República Argentina en relación con los tributos del Sistema de Planificación Nacional, los mismos ofrecen alternativas legales de ahorro impositivo llevando a las empresas a una rentabilidad más favorable.

También este artículo de Villasmil Molero (2017) hace hincapié siguiendo esta línea, en la importancia de una correcta planificación fiscal para mantener control en la aplicación de las leyes tributarias y lograr el mayor rendimiento de la inversión al menor costo impositivo posible, demostrando que la planificación tributaria está íntimamente ligada con la forma en que los integrantes de una empresa eligen para enfrentar su día a día aliviando la incertidumbre para la toma de decisiones.

Por otro lado Caranta (2021) sostiene que una buena planificación fiscal es una solución lícita de ahorro, siempre que se realice dentro de sus límites establecidos por ley. La acción delictiva aparece cuando se trata de realizar maniobras para evitar el cumplimiento de las obligaciones y con ella la evasión. Según considera la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE) el asesor impositivo asesora sobre diferentes tematicas respetando las reglamentaciones vigentes por eso la importancia de contar con un buen profesional que este informado y actualizado con las normativas.

De acuerdo con lo anterior García (2011) destaca a la Planificación fiscal como una herramienta valiosa que les permite a los contribuyentes, proyectar su inversión en tiempo y espacio de modo tal que se logre minimizar la carga fiscal, a través del asesoramiento de profesionales especializados y que este sea el objetivo a lograr por las empresas. Eligiendo entre las diferentes alternativas posibles a efectos de reducir la

carga tributaria al mínimo legal y así lograr mayores rendimientos económicos, por eso la importancia de contar con personal capacitado en tributación.

Siguiendo en una línea similar Marcelo Corbalán (2019) explica que al planificar se utilizan medios que reducen la incertidumbre a la hora de tomar decisiones, tomando caminos idóneos de acuerdo a la situación empresarial de cada organización. Menciona al Dr. Folco, quien señala a la misma como una herramienta que busca disminuir la carga tributaria o gozar de un beneficio fiscal exclusivamente dentro del marco legal. La principal obligación de los profesionales radica en asesorar certeramente a sus clientes, por ello la importancia de que los mismos estén actualizados respecto a las normativas para analizar y optimizar la utilización de las herramientas y poder garantizar seguridad jurídica.

Otro informe de interés en el tema es de Picón (2016) que nos dice que los impuestos tienen un impacto muy importante sobre el resultado de los negocios presentes o futuros de las empresas, conteniendo en especial un componente adicional, transferencia de recursos desde la empresa hacia el fisco. Dependerá del planeamiento que se efectúe mirando hacia el horizonte y analizando si será para corto, mediano o largo plazo, las proyecciones de diferentes tipos que nos permitirán conocer la posición fiscal y las futuras obligaciones con fecha a abonarse, orientando así a la empresa hacia una toma de decisiones certeras teniendo en cuenta las modificaciones que sufren continuamente las normas tributarias.

En este enfoque, de Lenardón (2017) a diferencia de los anteriores surge la importancia de las capacitaciones, expresa que la planificación tributaria es una valiosa herramienta que tiene como propósito atenuar dentro de los límites de legalidad el efecto financiero y económico de la carga tributaria, pero remarca que las nuevas tecnologías disponibles tanto para la tarea profesional de asesoramiento como las utilizadas por las administraciones tributarias hacen que el profesional en ciencias económicas deba acceder a capacitaciones en temas que van más allá de su incumbencia profesional, no para la ejecución de esas tareas, sino para mejorar la interacción con otras profesiones. El profesional en ciencias económicas dedicado a la liquidación de impuestos no puede ser catalogado como un simple liquidador, ya que en toda liquidación existe un análisis de la normativa correspondiente, además de la presión tributaria que en Argentina está en la actualidad en porcentajes históricos. De tal manera es sumamente importante el conocimiento del tipo de actividad, empresa y ubicación

geográfica, para lograr una utilización eficaz de la misma, que posibilite la obtención de los beneficios financieros que sean idóneos a la organización, entre ellos la utilización de venta y reemplazo, la forma más adecuada jurídica, proponer si corresponde para la misma ser Pyme, y demás.

Para cerrar este apartado, como crítica se evidencia en la mayoría de autores, la falta de exponer lo que Lenardón remarca de la importancia de contratar profesional y programa acorde a tributación, de la capacitación que deben realizar los profesionales y las actualizaciones en tecnología, que todos se centran en la importancia de la planificación tributaria o en las herramientas de la misma pero ninguno hace referencia a la importancia de invertir una suma considerable, no solo al comienzo sino en forma permanente. En las diferentes citas de distintas épocas los autores coinciden casi en su totalidad en las ventajas de utilizar esta herramienta en las diferentes organizaciones, pero en cada empresa debe realizarse de acuerdo a sus particularidades.

Mi postura ante ello se asimila a lo expresado por los autores antes citados, que la planificación es una alternativa de ahorro de impuestos, que se puede implementar en proyectos u operaciones que se vayan a realizar, además de utilizarla para aumentar la rentabilidad de la empresa y mejorar el flujo de caja de la misma, ya que minimiza lo que se paga al fisco. Siempre que se programe con la debida anticipación, para incorporar todos los beneficios que brinda el sistema cumpliendo con sus normativas, aquí la importancia de contar con profesional capacitado dentro de la organización que este actualizado e informado de todas las modificaciones que van sufriendo las leyes, para aconsejar, diagramar y decidir sobre que estrategias son más idóneas de acuerdo a la empresa en la cual se encuentre, eligiendo el tipo societario que más le convenga e implementando todas las ventajas, lo mismo programa actual. En la República Argentina la situación histórica y actual esta signada por los permanentes cambios políticos y económicos generando incertidumbre en toda la población, y en especial en las empresas, cada vez son más las cargas impositivas a las que se enfrentan, esta situación va generando buscar técnicas y estrategias para poder introducir oportunidades. Esta herramienta le acarrea muchos beneficios a quien la incorpora, si bien genera costos estos son absorbidos por el gran ahorro fiscal que se logra al implementarla.

## **Diagnóstico y discusión**

### *Declaración del problema*

En base al diagnóstico realizado se puede apreciar que la empresa A.J. & J.A. Redolfi S.R.L. tiene una problemática en cuanto al crecimiento exponencial que vienen sufriendo los impuestos cada vez mayores en los últimos tres años, esto viene aparejado de una disminución del flujo de caja. En la actualidad una de las principales problemáticas de las organizaciones es el fuerte impacto que tienen los impuestos sobre el funcionamiento de las mismas ya que si no se utilizan las ventajas que aporta el sistema se pierde mucho dinero. Los costos de los tributos son cada vez mayores y ejercen una alta presión e influencia en todas las áreas, especialmente en la financiera. En base a los datos proporcionados por la empresa se evidencia que, a la fecha de los Estados Contables, cuentan con impuestos pendientes de pago y un monto elevado de intereses impositivos. A esta situación se le suma la falta de un programa contable que siempre este actualizado y que controle movimientos diarios para una adecuada toma de decisiones y un personal que no está a la altura de lo que se necesita, por falta de capacitación o por contar solo con un asesor contable externo. Por consiguiente la empresa no cuenta con una estructura organizacional en materia tributaria, generándole procesos ineficientes y limitaciones que cambiarían con un plan que le permitiera utilizar ventajas de la misma, es importante resaltar la necesidad de implementar una correcta planificación tributaria, que minimice los costos impositivos optimizando los recursos.

### *Justificación*

De acuerdo a las falencias expresadas es que se busca reducir la carga impositiva que va creciendo considerablemente según pasan los años por la mala gestión tributaria y la falta de profesional capacitado para hacerlo dentro de Redolfi SRL, esto sumado a la inflación van generando aumentos desmedidos en cuanto a tributación. Por ello es de suma importancia implementar la planificación ya que a partir de esta herramienta le va a proveer a la empresa la posibilidad de evitar gastar desmedidamente en tributos, su falta le ocasiona la desventaja de no poder utilizar sus beneficios. Si bien es una empresa solida financieramente ya que el 80% de las ventas son de contado y el resto a no más de 21 días, los altos gastos que generan los tributos le reducen la rentabilidad, sumado a la actual crisis de la economía y a la falta de información necesaria, resulta

una condición desfavorable para la empresa disminuyendo drásticamente su capacidad económica y financiera generando uso incorrecto de flujo de caja repercutiendo en los precios y servicios, y por consiguiente en su capacidad competitiva.

### *Conclusión diagnóstica*

En efecto la implementación de una Planificación Tributaria en la empresa A.J. & J.A. Redolfi S.R.L. permitiría presupuestar anticipadamente la carga impositiva y conocer los regímenes tributarios vigentes sean leyes, decretos y reglamentaciones, que afecten a la actividad principal de la organización. La falta de esta herramienta no permite evitar las multas, intereses y demás que trae aparejada la misma. Con ella se espera conseguir un ahorro a partir de los diferimientos en los impuestos más relevantes como IVA y ganancias por medio de la inscripción en la modalidad Pyme que otorga beneficios a las empresas y lograr así utilidades extras para inversión o bien, para ahorro de futuras crisis económicas del país. En el campo de comercialización, se podrá disponer de precios más competitivos si se logra minimizar los altos impuestos que impactan sobre el precio final del producto a vender. En lo que respecta a financiamiento, se desea utilizar el diferimiento en pagos de impuesto a las ganancias, aprovechando la desvalorización de las cuotas en lugar de pagarlo de una sola vez, cada vez que se cambien los bienes de uso utilizando venta y reemplazo. En cuanto a tipo societario, luego de inscribir a la empresa como PyME según la Ley N° 24.467, este le otorgara poder diferir el pago de IVA, descontar saldos en bancos de impuestos a los créditos y débitos, también reducción en la alícuota de aportes patronales, entre otros. En cuanto a la organización, se aguarda conseguir profesional capacitado que trabaje dentro de la organización y programa acorde a las necesidades tributarias de la empresa. También se trataran de conseguir certificados de todas las instituciones a las cuales les otorgan donaciones como en beneficio previsto en la ley a quien contribuye a las mismas, para deducirlas del impuesto a la Ganancia. En consecuencia la implementación de los objetivos propuestos generaran, o se supone que generen beneficios a través de un área impositiva con profesional especializado, lo que le permitirá a la empresa A. J. & J. A. Redolfi SRL utilizar variadas ventajas que aporta el sistema para minimizar sus aportes al fisco y así conseguir una optimización de sus ahorros.

## **Plan de implementación**

### *Alcance*

El presente Trabajo Final de Grado se realiza en A. J. & J.A. Redolfi SRL dedicada a la comercialización y distribución de variados productos alimenticios, perfumería, limpieza y cigarrillos, especialmente en el área de administración de impuestos. La empresa se encuentra radicada en la ciudad de James Craik, Provincia de Córdoba. Se plantea una propuesta de planificación tributaria teniendo en cuenta leyes, decretos y reglamentaciones que brinden beneficios impositivos, no podrá ser utilizada por otra empresa esta herramienta particular.

El proyecto comprende el periodo desde Enero a Diciembre 2021. Para llevar adelante este trabajo se encontraron limitaciones en cuanto a la falta de acceso a la información para determinar los valores al momento cero de realizar el trabajo, se cuenta con recursos necesarios y suficientes para el desarrollo y la elaboración del mismo.

### *Recursos involucrados*

Para la elaboración de la planificación se mencionan los recursos involucrados que fueron necesarios en lograr su desarrollo:

#### *Recursos tangibles*

- ✓ Balance de la sociedad, Estado Situación Patrimonial 2019-2020.
- ✓ Balance de la sociedad, Estado de Resultados 2019-2020.
- ✓ Balance Fiscal.
- ✓ Declaraciones Juradas de contribuciones patronales.
- ✓ Computadora/ Impresora/Internet.
- ✓ Escritorio/Sillas.
- ✓ Artículos de librería/Calculadora.
- ✓ Planillas de intereses impositivos/Papeles de trabajo/Libros contables.

#### *Recursos intangibles*

- ✓ Capacitar personal para implementación tributaria.
- ✓ Recursos humanos, técnicos e intelectuales.

- ✓ Tramitación en inscripción de la empresa como Pyme.
- ✓ Instalación de sistema contable e impositivo (Dux software).
- ✓ Implementación y control del mismo.

Para determinar el presupuesto de costos que abarcaría los recursos involucrados primero vamos a detallar los de honorarios profesionales, para él se toman como referencia los honorarios publicados en el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la provincia de Córdoba, establecidos en la Resolución 63/20 actualizadas en Enero de 2021, los cuales otorgan en valor módulo los servicios profesionales de mínimos sugeridos, cada uno en \$ 2034. Y en base a ello se elabora un cuadro de presupuesto para llevar a cabo la actividad de implementación del plan.

*Tabla 5: Presupuesto honorarios.*

Actividad	Cantidad de módulos que comprende	Total
Proyecto de planificación tributaria a realizar	16	\$ 32.544
Capacitación a personal administrativo en tributación	11	\$ 22.374
Implementación de planificación tributaria	15	\$ 30.510
Inscripción de la empresa el Régimen Pyme	9	\$ 18.306
Adhesión a la opción venta y reemplazo	5	\$ 10.170
Implantación, control y actividades correctivas	12	\$ 24.408
Total presupuestado	68	\$ 138.312

*Fuente:* Elaboración propia, basada en honorarios del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Córdoba según Resolución 63/20.

Este presupuesto sería abonado de Mayo a Octubre 2021 en 6 cuotas fijas de \$ 49.395, dejando congelado el valor desde su inicio.

También se incorporan los recursos necesarios que tiene la empresa y se puede disponer de ellos para el área específica sin incluir sus valores monetarios, ya que se pueden utilizar de las oficinas instaladas como escritorios, sillas, internet, 3 computadoras y demás.

Se detallan a continuación los que sí habría que agregar.



*Tabla 6: Presupuesto recursos*

Recursos	Cantidad	Total
Calculadoras	3	\$ 800
Impresoras	2	\$ 53758
Programa contable - Dux software	1	\$ 103.500
Total		\$ 158.058

*Fuente:* Elaboración propia.

Como se observa en las actividades descriptas anteriormente la suma de la implementación presupuestada llegaría a un valor de \$ 296.370 en total (Tabla 7).

*Tabla 7: Presupuesto total*

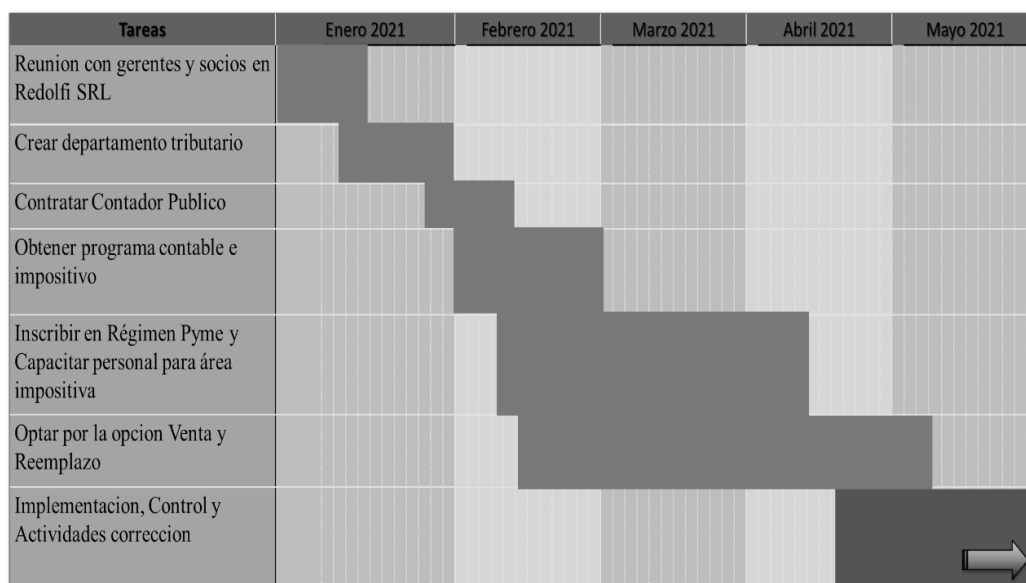
Recursos	Total
Honorarios de planificación	\$ 138.312
Recursos	\$ 158.058
Total	\$ 296.370

*Fuente:* Elaboración propia.

Y por último, se tendría que agregar la mensualidad del Contador Público estimada según datos de honorarios en relación de dependencia en \$ 104.000 y mantenimiento de programa en \$ 1.800, estos dos a pagar todos los meses. Lo mismo la realización de las capacitaciones que se abonaran en la medida que se realicen.

*Acciones específicas a desarrollar y marco de tiempo para su implementación*

*Tabla 8: Diagrama de Gantt*



*Fuente:* Elaboración propia.

Por medio del Diagrama de Gantt se elabora una exposición de actividades a realizarse en los primeros meses del año 2021 para llevar a cabo la planificación tributaria en Redolfi SRL. Las acciones que se exponen en ella (Tabla 8) serán desarrolladas en el tiempo que muestra la imagen, su duración es prevista en razonable tiempo para la implementación del plan con una disposición ordenada cronológicamente. Las tareas de capacitación y de corrección seguirán en el tiempo, durante todo el año hasta su finalización. Seguidamente se presentan las actividades detalladas que se realizarán para la implementación del plan, confeccionadas con previo estudio de legislación vigente para utilizar la alternativa que resulte más conveniente. Desarrollo de la propuesta:

1° Actividad: Se realizará una reunión con la gerencia para poner al tanto a los socios y personal administrativo de la importancia de aplicar esta herramienta de planificación fiscal en Redolfi SRL e informar los cambios y las ventajas que traerá la misma para la empresa desarrollando en la misma cómo será la implementación de la propuesta.

2° Actividad: Se llevará a cabo una capacitación a los integrantes de administración que sean derivados al área de tributación, se prepara entonces personal administrativo para el área específica y se contrata a un Contador Público para que trabaje dentro de la empresa. También se podrá utilizar el Programa de capacitación Pyme cuando se inscriba a la empresa y otorguen el certificado, que proporciona capacitación en recursos humanos y que luego reintegra hasta un 100% del costo de capacitación en certificado de crédito fiscal para cancelar impuestos nacionales, su requisito es estar inscripto en el Régimen Pyme.

3° Actividad: Se implementará el área tributaria con programa adecuado, el cual se presupuestó anteriormente y se capacita al personal seleccionado, en un sector preparado para poder comenzar con las tareas específicas.

4° Actividad: Se inscribirá a la empresa en el Régimen MiPyme lo antes posible para conseguir autorización de AFIP y certificado para así poder aprovechar todos los beneficios que brinda el mismo. La organización cumple con los requisitos solicitados para hacerlo, entre ellos tener CUIT, clave fiscal nivel 2 o superior, estar inscripto en el Régimen General, haber presentado declaraciones juradas de IVA de los tres últimos periodos fiscales y tener registrado un correo electrónico en el Sistema Registral. Para realizar esta acción se debe ingresar a la página de AFIP con CUIT y clave fiscal, llenar

una solicitud y confirmar. Luego habrá que esperar la respuesta vía mail de su rechazo o aceptación en la categoría como Pyme. Para formar parte del registro, se establecen categorías según las ventas totales anuales, las mismas surgen de promediar las ventas de los últimos tres ejercicios. Estos ascienden en 2018 a \$ 220.265.479,10, en 2019 a \$ 275.331.848,88 y, en 2020 a \$ 318.857.647,78 los cuales sumándolos dan un total de \$ 814.454.975,80, si los dividimos por tres en promedio resulta \$ 271.484.991,90 por lo tanto se encuadraría en la categoría Pequeña ya que es una empresa comercio y con ese monto quedaría encuadrada allí.

*Tabla 9: Topes AFIP según valores de ventas totales anuales*

Categoría	Construcción	Servicios	Comercio	Industria y Minería	Agropecuario
Micro	24.990.000	13.190.000	57.000.000	45.540.000	30.770.000
Pequeña	148.260.000	79.540.000	352.420.000	326.660.000	116.300.000
Mediana - Tramo 1	827.210.000	658.350.000	2.588.770.000	2.530.470.000	692.920.000
Mediana - Tramo 2	1.240.680.000	940.220.000	3.698.270.000	3.955.200.000	1.099.020.000

*Fuente:* AFIP web.

La inscripción en MiPyme le brindara a la empresa los siguientes beneficios:

- Diferimiento de IVA a 90 días, a partir de su inscripción se podrá solicitar este beneficio que al implementarlo le otorgara a la empresa un nuevo vencimiento del pago de declaraciones juradas de IVA, ya que las mismas se realizan mensualmente. AFIP autorizara o rechazara dicha solicitud.
- Eliminación del impuesto a la Ganancia Mínima Presunta, con la presentación del certificado Pyme podrá obtener este beneficio. No tendrá que pagarlo ni presentarlo más.
- Alícuota reducida para contribuciones patronales, mediante la obtención del certificado conseguirá reducir esta contribución de 23% a un 18%, muy importante para esta empresa que tiene tanta cantidad de empleados. Redolfi cuenta con 170 empleados reduciría un 5% del impuesto a abonar.

*Tabla 10: Comparación en aportes patronales*

Aportes patronales	Sin Régimen Pyme paga el 23%	Con Régimen Pyme paga el 18%
Importe a abonar anual	\$ 25.403.243	\$ 19.880.799
Ahorro impositivo anual	-----	\$ 5.522.444,41

Fuente: Elaboración propia.

- También obtendrá con el certificado la posibilidad de descontar todos los débitos de los bancos de operaciones realizadas en ellos.
- Si se consiguen recibos o facturas de las instituciones donde realizan donaciones, se podría descontar el 5% de las mismas del Impuesto a las Ganancias.
- Las empresas además con este certificado acceden a la exclusión del Régimen de Retención de IVA y Ganancias. Acá en las Tablas 11 y 12 como se observa se restaría en el impuesto a las Ganancias el impuesto a los débitos como pago a cuenta generando una gran diferencia.

*Tabla 11: Estado de Resultados sin beneficio*

Estado de Resultados sin beneficios	2020	2019	2018
Resultado Neto	16.606.335,20	30.688.194,01	27.906.062,82
Otros Ingresos y Egresos	200.219,72	-1.233.390,00	-238.298,00
Resultado antes de Imp. a las Ganancias	16.806.554,92	29.454.804,01	27.667.764,82
Impuesto a las Ganancias	5.882.294,22	10.309.181,40	9.683.717,69
Resultado Final	10.924.260,70	19.145.622,61	17.984.047,13

*Tabla 12: Estado de Resultados con beneficios*

Estado de Resultados con beneficios	2020	2019	2018
Resultado Neto	16.606.335,3	30.688.194	27.906.062,82
Otros Ingresos y Egresos	200.219,72	-1.233.390	-238.298
Resultado antes de Imp. a las Ganancias	16.806.554,92	29.454.804	27.667.764,82
Impuesto a los débitos	2.737.946,9	2.464.152,21	2.217.736,99
Impuesto a las Ganancias	3.144.347,32	7.845.029,19	7.465.980,70
Resultado Final	13.662.207,60	21.609.774,8	20.201.784,12
Diferencia	2.737.946,90	2.464.152,21	2.217.736,99

Fuente: Elaboración propia.

5° Actividad: Se elegirá por la opción de Venta y Reemplazo para diferir el impuesto en el tiempo de los bienes de uso será muy beneficioso para la sociedad tanto

para inmuebles como para cosas muebles. Para obtenerlo deberá pedir autorización a AFIP y cumplir los siguientes requisitos:

- La venta y reemplazo se realizara dentro del año calendario, aunque sea en diferentes periodos fiscales y deberán comunicarse a AFIP para presentar la declaración jurada correspondiente a la transacción.
- Si es un bien mueble se reemplazara por otro bien mueble.
- Si fuera un inmueble se podrá reemplazar tanto por un bien mueble como por un inmueble. El inmueble que se venda deberá estar afectado como bien de uso. La antigüedad no podrá ser menor a dos años al momento de la venta. Lo que se obtiene, resultado de venta, se debe invertir en otro bien de uso. Se obtiene el beneficio de pagar una menor amortización en el tiempo.

6° Actividad: Se implementara, controlara y se realizaran actividades correctivas de la planificación tributaria ligadas a la capacitación del personal y al programa adecuado para tales tareas, las cuales se pondrán en funcionamiento durante todo el periodo 2021.

7° Actividad: Se realizaran todas las actividades propuestas en la planificación fiscal elaborada si se desea reducir la carga impositiva siguiendo las actividades que se nombraron y así lograr los valores esperados, como muestra la Tabla 13.

*Tabla 13: Cuadro estimativo de resultados*

Impuestos	Sin implementación planificación fiscal	Con implementación planificación fiscal
IVA	\$ 2.329.562	\$ 2.329.562 / 3 diferido
Impuesto al debito	\$ 5.475.893	Se descuenta el 100%
Ganancia Mínima Presunta	\$ 1.337.341	No se paga mas
Contribuciones patronales(*)	\$ 25.403.243 (23%)	\$19.880.799 (18%)
Totales	\$ 34.634.575	\$ 20.726.618,67

*\*Para contribuciones de 170 empleados con sueldo neto de \$ 54.141,61.*

*Fuente:* Elaboración propia

Con dicha implementación la carga impositiva pasaría de ser del 41,9% del total del pasivo (82.522.994,82) al 25,1% del mismo, dejando un 15,8% de ahorro en el mismo.

### Medición y evaluación

Mediante la siguiente tabla se presentan las actividades propuestas de medición y evaluación para el logro de los objetivos de la planificación tributaria.

Tabla 14: Propuesta de medición y evaluación

Acciones a evaluar	Valor Actual sin planificación	Valor propuesto con planificación	Resultado alcanzado	Acciones a implementar	Responsables	Frecuencia de medición
Reducir el Saldo de IVA a 90 días a pagar a través del diferimiento del mismo	\$2.329.562	Diferir el pago del importe a 90 días y pagar el 33% mensual \$776.520,67		Examinar cada una de las DDJJ. Preservar las medidas implementadas.	Contador y administración	Mensual
Impuesto a la Ganancia Mínima Presunta	\$1.337.341	Eliminar el impuesto a la Ganancia Mínima Presunta el 100%		Revisar la correcta inscripción realizada, y que no aparezca más a pagar el impuesto.	Contador y administración	Anual
Contribuciones patronales	\$25.403.243 (*)	Lograr reducir las cargas patronales para llegar a un 18% \$19.880.799		Revisar la inscripción y aprobación, ver los beneficios efectivos del 5% de ahorro en las cargas.	Contador y administración	Mensual
Compensación del impuesto a los débitos	Compensación del 100% \$5.475.893	Compensar 100% \$5.475.893		Chequear la compensación del 100% de los débitos.	Contador	Anual
Opción de venta y reemplazo	Según compra y venta de bienes de uso, con aprobación de AFIP	Lograr disminuir del IG por venta y compra de bienes de uso a través del diferimiento del impuesto o prorrateo		Revisar si AFIP dio la autorización. Controlar amortizaciones. Continuar medidas de liquidación y registración. Revisar diferimientos realizados.	Dueños de la empresa y Contador	Con operaciones de compra y venta dentro del año calendario

\*Para contribuciones de 170 empleados con sueldo neto de \$ 54.141,61.

Fuente: Elaboración propia

## Conclusiones y Recomendaciones

El presente trabajo final de grado refleja desde un principio la fuerte presión tributaria a la cual están sometidas las empresas en la República Argentina demostrando la importancia que tienen las planificaciones fiscales, ya que son una herramienta que nos brindan con anticipación las cargas impositivas que se asumirán y así poder evitar situaciones que impacten de manera negativa en las empresas, tanto al estado de resultados como a su flujo de efectivo.

Después de realizar el trabajo y con todas las evidencias incorporadas queda demostrado que con la implementación de dicha planificación A.J. & J.A. Redolfi SRL logra reducir, eliminar o diferir la carga fiscal según sea el caso, cumpliendo lo establecido por las normas vigentes. Se fue presentando documentación de los beneficios de la aplicación de la planificación tributaria no solo en empresas de nuestro país, sino también en empresas de otros países y de otros sectores económicos.

Por lo que se fue exponiendo, el certificado Pyme le brinda grandes beneficios en el diferimiento del IVA por el lapso de 90 días, se seguirán presentando las Declaraciones Juradas pero el pago se traslada a 3 meses. También accede la empresa a la posibilidad de utilizar el beneficio de venta y reemplazo para los bienes de uso muebles e inmuebles que compre/venda dentro del año calendario, el cual le permite disminuir el pago de Impuesto a las Ganancias a través del diferimiento de la ganancia en la vida útil del bien adquirido, logrado por prorrateo. Es importante resaltar que la empresa tiene un gran saldo a favor acumulado en el Impuesto a los Ingresos Brutos y en el IVA, lo que genera un fondo sin movimiento que se desvaloriza por la inflación y que se podría utilizar en diferentes inversiones.

Por otro lado, mediante un adecuado calendario impositivo Redolfi SRL logra reducir los costos impositivos y el ahorro generado se puede utilizar para marcar una diferencia competitiva con las demás empresas del rubro logrando así mantener sus precios o bajarlos en relación a la estrategia que se quiera realizar para destacarse entre sus clientes y poder continuar con su posicionamiento de mercado logrado.

Se concluye que la aplicación de esta planificación creando un área específica con personal capacitado y contador público le permite un mejor control interno de los procedimientos tributarios, utilizando las ventajas y cumpliendo en forma y tiempo con todas las obligaciones correspondientes según marcan las normas. Por lo antes mencionado, se aconseja la creación de dicha área y la capacitación periódica del personal administrativo que realice las tareas, ya que las normas van cambiando continuamente por lo que es imprescindible estar en contacto con el Consejo profesional de Ciencias Económicas y AFIP, ambos les brindan las herramientas necesarias y legales para realizar el trabajo acorde a lo que necesita la empresa. El programa incorporado ira recibiendo actualizaciones y así la información sea precisa para la toma de decisiones. Para finalizar mencionamos que la incorporación en la empresa de control de manera detallada de cada uno de los procesos contables y administrativos, concluye en cumplir con los objetivos propuestos para sortear equivocaciones y así poder generar información segura, el contador de la firma lleva adelante la planificación tributaria de manera exitosa si la realiza en sinergia con los gerentes y/o socios, pero es él el encargado de formular estrategias que permitan disminuir los costos destinados al pago de obligaciones impositivas, aprovechando beneficios y permitiendo disponer de ella en el momento oportuno de acuerdo con plazos y vencimientos.

Se recomienda la introducción de un cuadro de mando integral que abarque todas las áreas de la empresa, este lograra reflejar la estrategia y la visión en objetivos e indicadores distribuidos en las cuatro perspectivas, estos indicadores brindaran un punto de partida para poder medir, controlar y mejorar los procesos, esta alternativa da muy buenos resultados y es utilizada cada vez más por las empresas para poder tomar decisiones certeras.

Por otro lado, se sugiere realizar acciones en cuanto a negocios online, ya que carece de una estrategia planificada tanto de publicidad como de comunicación que en la actualidad son imprescindibles, el tema ha cobrado mucha relevancia en el último tiempo con los negocios en redes sociales.

Para finalizar, se aconseja para las actividades de selección de empleados, reemplazos o procesos de inducción para los distintos cargos y puestos un área de Recursos Humanos que pudiera realizar también control de desempeños y toda acción que esté relacionada con empleados para ocupar los cargos idóneamente.



## Referencias

- AFIP. (14 de Julio de 2020). *AFIP*. Recuperado el 3 de Abril de 2021, de AFIP: [https://www.afip.gob.ar/genericos/guiavirtual/consultas\\_detalle.aspx?id=5237356](https://www.afip.gob.ar/genericos/guiavirtual/consultas_detalle.aspx?id=5237356)
- Ambito. (14 de Abril de 2021). *Ambito*. Recuperado el 14 de Abril de 2021, de Noticias de politica: <https://www.ambito.com/contenidos/politica.html/3>
- BCRA. (30 de Diciembre de 2020). *BCRA*. Recuperado el 15 de Abril de 2021, de Informe de objetivos y planes 2021: <http://www.bcra.gov.ar/Noticias/oBJETIVOS-Y-PLANES-2021.ASP>
- BCRA. (5 de Junio de 2020). *BCRA*. Recuperado el 14 de Abril de 2021, de Gestion de tecnologia informatica: <http://www.bcra.gov.ar/SistemasFinancierosYdePagos/gestion-de-tecnologia-informatica.asp>
- BCRA. (25 de Febrero de 2021). *BCRA*. Recuperado el 14 de Abril de 2021, de Informe de politica monetaria: <http://www.bcra.gov.ar/Pdfs/PoliticaMonetaria/IPOM0221.pdf>
- Boletin Oficial de la Republica Argentina. (7 de Abril de 2021). *MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE*. Recuperado el 7 de Abril de 2021, de Boletin Oficial de la Republica Argentina: <https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/241257/20210226>
- Caranta, M. (Enero de 2021). *Doctrina tributaria ERREPAR*. Recuperado el 09 de Mayo de 2021, de El deber que se impone a los contadores que se desempeñan como asesores fiscales: <https://eol.errepar.com/sitios/ver/html/20201106045613696.html?k=planificacion%20tributaria>
- Carbone, S. (12 de Septiembre de 2015). *INTERPRETACION DE LAS NORMAS TRIBUTARIAS Y EL PRINCIPIO DE REALIDAD ECONOMICA*. Recuperado el 9 de Abril de 2021, de INTERPRETACION DE LAS NORMAS TRIBUTARIAS Y EL PRINCIPIO DE REALIDAD ECONOMICA: <https://www.linkedin.com/redirect?url=http%3A%2F%2Fwww%2Eesergio>

- carbone%2Ecom%2Ear%2Farchivos%2F2015-09-12%2520-%2520INTERPRETACI%C3%93N%2520DE%2520LAS%2520NORMAS%2520TRIBUTARIAS%2Epdf&urlhash=9ey2&trk=public\_profile\_publication-title
- Clarín. (14 de Abril de 2021). *Clarín*. Recuperado el 14 de Abril de 2021, de Medio ambiente: <https://www.clarin.com/tema/medio-ambiente.html>
- Corbalan, M. (2019). *Estudios sobre temas tributarios de actualidad* (2019 ed.). CABA: ERREPAR. Recuperado el 05 de Mayo de 2021
- Cronista. (14 de Abril de 2021). *Cronista*. Recuperado el 14 de Abril de 2021, de Noticias de economía y financieras: <https://www.cronista.com/economia/>
- Doctrina tributaria ERREPAR. (Diciembre de 2020). *Doctrina tributaria ERREPAR*. Recuperado el 08 de Mayo de 2021, de Comentarios sobre el regimen de informacion sobre planificaciones fiscales: <https://eol.errepar.com/sitios/ver/html/20201117121041114.html?k=planificacion%20tributaria>
- El cronista. (5 de Abril de 2021). Cuáles son las 10 propuestas de salvataje a las pymes que preparó el Gobierno. *El cronista*. Recuperado el 5 de Abril de 2021, de <https://www.cronista.com/economia-politica/coronavirus-argentina-las-10-propuestas-de-salvataje-a-las-pymes-que-preparo-el-gobierno/>
- García, M. (2011). *Planificación Fiscal*. Recuperado el 24 de Abril de 2021, de Planificación Fiscal: <https://www.afip.gob.ar/educacionTributaria/BibliotecaDigital/documentos/ST15.pdf>
- García, M. (2011). *Planificación fiscal-AFIP*. Recuperado el 2 de Abril de 2021, de Planificación fiscal-AFIP: <https://www.afip.gob.ar/educacionTributaria/BibliotecaDigital/documentos/ST15.pdf>
- Gerchunoff, P., & Llach, L. (2018). *El ciclo de la ilusión y el desencanto*. C.A.B.A., Argentina: Paidós. Recuperado el 1 de Abril de 2021
- Gómez, I. (2019). *PLANIFICACIÓN FISCAL PARA EL PROCESO DE TOMA DE DECISIONES Y REDUCCIÓN DE CARGAS FISCALES DE MOTORES SA*. Tesis de Grado, Córdoba, Argentina. Recuperado el 4 de Abril de 2021, de <https://repositorio.uesiglo21.edu.ar/handle/ues21/16709>

- Grandes pymes. (06 de Febrero de 2018). *grandespymes.com.ar*. Recuperado el 2 de Abril de 2021, de Artículo sobre Alan Chapman FODA. Deficiencias de su uso: <https://www.grandespymes.com.ar/2018/02/06/deficiencias-en-el-uso-del-foda-causas-y-sugerencias-4/>
- INDEC. (31 de Marzo de 2021). Incidencia de la pobreza y la indigencia en 31 aglomerados urbanos. págs. 4-18. Recuperado el 6 de Abril de 2021, de [https://www.indec.gob.ar/uploads/informesdeprensa/eph\\_pobreza\\_02\\_2082FA92E916.pdf](https://www.indec.gob.ar/uploads/informesdeprensa/eph_pobreza_02_2082FA92E916.pdf)
- Infobae. (5 de Abril de 2021). Financial Times: los países con un ritmo lento de vacunación, como Argentina, sufrirán una débil recuperación económica. *Infobae*. Recuperado el 5 de Abril de 2021, de <https://www.infobae.com/economia/2021/04/05/financiam-times-los-paises-con-un-ritmo-lento-de-vacunacion-como-argentina-sufriran-una-debil-recuperacion-economica/>
- Infobae. (14 de Abril de 2021). *Infobae*. Recuperado el 14 de Abril de 2021, de Normas legales: <https://infobae.com/tag/normas-legales>
- Infobae. (14 de Abril de 2021). *Infobae*. Recuperado el 14 de Abril de 2021, de Sociales *Infobae*: <https://www.infobae.com/tag/sociales/>
- Infobae.com. (14 de Abril de 2021). *Infobae tecnologia*. Recuperado el 14 de Abril de 2021, de Tecnologia: <https://www.infobae.com/tag/tecnologia/>
- Lenardon, F. (2017). *22° Congreso Nacional de profesionales en Ciencias Economicas - FACPCE*. Recuperado el 11 de Mayo de 2021, de 22° Congreso Nacional de profesionales en Ciencias Economicas - FACPCE: <https://www.facpce.org.ar/pdf/tributaria.pdf>
- Lexlatin. (12 de Marzo de 2021). *lexlatin.com*. Recuperado el 10 de Abril de 2021, de [lexlatin.com- Emergencia Sanitaria 2021 novedades: https://lexlatin.com/noticias/emergencia-sanitaria-2021-novedades-legales-argentina](https://lexlatin.com/noticias/emergencia-sanitaria-2021-novedades-legales-argentina)
- Loja Cueva, D. (15 de Julio de 2016). *Repositorio Digital de la UTMACH, ECUADOR*. Recuperado el 4 de Abril de 2021, de Repositorio Digital de la UTMACH, ECUADOR: <http://repositorio.utmachala.edu.ec/handle/48000/6679>

- Nexofin. (26 de Marzo de 2019). *Nexofin*. Recuperado el 7 de Abril de 2021, de El desarrollo tecnologico en Argentina y su impacto sobre la poblacion: <https://www.nexofin.com/notas/780655-el-desarrollo-tecnologico-en-argentina-y-su-impacto-sobre-la-poblacion-n/>
- Picon, J. (02 de Mayo de 2016). *Dialnet.unirioja*. Recuperado el 02 de Mayo de 2021, de Los paraísos fiscales como herramienta de planificación tributaria: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/tesis?codigo=47851>
- Pymerang. (7 de Abril de 2021). *Pymerang*. Recuperado el 7 de Abril de 2021, de Pymerang: <http://www.pymerang.com/administracion-de-empresas/legal/funciones-legales-en-una-empresa>
- Romero Hernandez, A. (Julio de 2010). *Planeacion tributaria y financiera en la consecucion de un mismo fin "maximizar utilidades"*. Recuperado el 28 de Abril de 2021, de Artículos académicos para planeacion tributaria en Colombia: [http://scholar.google.com.ar/scholar\\_url?url=http://revistas.curnvirtual.edu.co/index.php/aglala/article/view/717/562&hl=es&sa=X&ei=mwKGYKqnIInDmAGvxIK4CA&scisig=AAGBfm1SBUaNbQ5rFfqeTCvPVVq2TBwdtA&nossl=1&oi=scholar](http://scholar.google.com.ar/scholar_url?url=http://revistas.curnvirtual.edu.co/index.php/aglala/article/view/717/562&hl=es&sa=X&ei=mwKGYKqnIInDmAGvxIK4CA&scisig=AAGBfm1SBUaNbQ5rFfqeTCvPVVq2TBwdtA&nossl=1&oi=scholar)
- Villalva Cañas, A. (Junio de 2012). Recuperado el 26 de Abril de 2021, de Planeacion tributaria como estrategia empresarial-Universidad de La Sabana-Bogota: [http://scholar.google.com.ar/scholar\\_url?url=https://intellectum.unisabana.edu.co/bitstream/handle/10818/4018/LADY%2520VILLALBA%2520FINAL.pdf%3Fsequence%3D3&hl=es&sa=X&ei=mwKGYKqnIInDmAGvxIK4CA&scisig=AAGBfm3QGzfwUoEsEC60yudduRJbbPFpPQ&nossl=1&oi=scholar](http://scholar.google.com.ar/scholar_url?url=https://intellectum.unisabana.edu.co/bitstream/handle/10818/4018/LADY%2520VILLALBA%2520FINAL.pdf%3Fsequence%3D3&hl=es&sa=X&ei=mwKGYKqnIInDmAGvxIK4CA&scisig=AAGBfm3QGzfwUoEsEC60yudduRJbbPFpPQ&nossl=1&oi=scholar)
- Villasmil Molero, M. (16 de Mayo de 2017). *Herramienta legítima del contribuyente en la gestión empresarial*. Recuperado el 4 de Abril de 2021, de Herramienta legítima del contribuyente en la gestión empresarial: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6154121>